



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 42 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 27 de mayo de 2020.**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 42 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretario de actas Doña Laura Carolina Uribe Silva, en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **GABRIEL PALMA DONOSO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señor **MARCOS DONOSO ADASME**
Señor **RICARDO VALERIA MATUS**

Con Asistencia de: Sra. Yanina Madariaga – DIDECO
Srta. Claudia Salamanca – Administradora Municipal.

TABLA:

1. *Aprobación realización de sesiones del honorable concejo municipal de manera remota.*
2. *Aprobación subvención UCAM año 2020*
3. *Análisis y aprobación de activación y cierre de proceso beca de transporte y excelencia académica:*
4. *Análisis y aprobación Artículo Transitorio Beca de Transporte*
5. *Análisis y aprobación de Beca de Conectividad y su reglamento*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación realización de sesiones del honorable concejo municipal de

El Sr. **Alcalde** señala que esta propuesta fue planteada por el concejal Marcos Donoso, en sesión anterior. Dicho esto cede la palabra al concejal Donoso.

Concejal Marcos Donoso, entrega los argumentos de su propuesta, señalando principalmente que es con la finalidad de que aquellos concejales que sientan la necesidad de realizar cuarentenas preventivas, puedan



participar de las sesiones de concejo desde sus casas, además pensando en el concejal Campos quien es parte de la población de alto riesgo y también si es que se decreta cuarentena regional, ya que según el tiene entendido las autoridades regionales están evaluando esta posibilidad.

El sr. Alcalde señala que de ser aprobada esta propuesta él se conectara a través de la aplicación desde el municipio y quien quiera puede hacerlo desde acá.

Concejala Claudia Donoso, está de acuerdo señalando que el que no puede estar de manera presencial, participe de manera remota.

Concejal Valeria dice que no está de acuerdo con la propuesta, argumentando que el considera que si los funcionarios municipales están trabajando de manera presencial, ellos que vienen tres veces en el mes debieran hacerlo de manera presencial. Agrega que los concejos se debieran realizar de manera remota solo si se decreta cuarentena regional o comunal.

Concejal Palma, dice que está de acuerdo con que el concejal Campos participe del concejo de manera remota, señalando que existen dictámenes de contraloría en los que se podría cuestionar la modalidad remota presencial, por lo que le preocupa esta situación.

Concejal Galleguillos, está de acuerdo con la propuesta, pero aclara que el en el sector de Quelentaro tienen muy mala señal.

Concejal Marcos Donoso, aclara que según lo que él tiene entendido que el dictamen de contraloría no deja claro el tema de la dualidad, señalando que algunos concejos regionales y la misma cámara de diputados esta sesionando de manera dual, por lo que él no ve inconvenientes en que este concejo sesione de la misma manera.

El Sr. Alcalde llama a votación la propuesta que es realizar las sesiones del honorable concejo municipal de manera remota.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	rechaza
Ricardo Valeria Matus	rechaza
Gabriel Palma Donoso	rechaza
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

“se produce un empate en la votación, por lo que se votara en la próxima sesión de concejo”

2. Aprobación subvención UCAM año 2020

El sr. Alcalde recuerda que como todos los años el municipio entrega una subvención a todos los clubes de adulto mayor de la comuna, recursos que son utilizados por estas organizaciones para la realización de viajes. Teniendo en cuenta la contingencia nacional por la pandemia, la UCAM, le solicito al municipio que se le entregara nuevamente esta subvención, pero a ellos como organización, para ir en ayuda de los asociados y adultos mayores de la comuna ya sea en mercadería o consumos básicos como lo es el gas. Dicho esto cede la palabra a los sres. Concejales.

Concejala Claudia Donoso, pregunta si es que los recursos serán entregados solo a la UCAM. El sr. Alcalde responde que si, la concejal pregunta si es que ellos harán el catastro, el sr. Alcalde le responde que ese catastro ellos ya lo tienen.

Concejal Valeria, esta de acuerdo con la propuesta.

Concejal Palma, esta de acuerdo con la propuesta, reconociendo el trabajo e iniciativa de la directiva de la UCAM. Confiando en que los recursos llegaran a los adultos mayores de la comuna que más lo necesitan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejales Galleguillos, esta feliz con esta ayuda para los adultos mayores y que se inicie con la ayudas para la comunidad.

Concejal Marcos Donoso, le parece una buena medida por un tema de descongestion para el municipio. Destaca el trabajo ordenado que realizan los adultos mayores al interior de sus organizaciones. Terminada las intervenciones de los sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 89/2020

“por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba la subvención municipal para la UCAM año 2020, por un monto de \$20.000.000”

2. Análisis y aprobación de activación y cierre de proceso beca de transporte y excelencia académica

El sr. Alcalde cede la palabra a Sra. Yanina Madariaga, DIDECO. Quien explica que la propuesta es activar las becas de transporte y excelencia académica, con los alumnos que ya postularon. En el caso de la de transporte 111 alumnos postulantes y la de excelencia 16. Darles a estos jóvenes una semana para que presenten los documentos que pudiesen faltar y cerrar las nominas, para determinar quienes resulten beneficiados.

El sr. Alcalde cede la palabra los sres. Concejales.

Concejala Claudia Donoso, dice que esta de acuerdo con la propuesta. Pregunta si es que en caso de la de excelencia se puede ampliar el plazo de postulación para completar los cupos. El sr. Alcalde responde que la propuesta es activar la beca con los alumnos que postularon ya que no se tiene claridad si es que los 16 serán beneficiados.

Concejal Valeria, esta de acuerdo con la propuesta.

Concejal Palma, pregunta hasta cuando fue la postulación, preguntando si es que existe la posibilidad de que este plazo sea prorrogado, sugiriendo que la reactivación de las becas, se realice desde la primera etapa que es la postulación.

Concejal Galleguillos, dice que está de acuerdo con la propuesta.

Concejal Marcos Donoso, dice que no tiene dudas, dada la claridad de la explicación entregada por la DIDECO.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el sr. Alcalde señala que una vez que termine este proceso, se puede analizar en este concejo, la posibilidad de reabrir la postulación para los cupos que sobren. Dicho esto llama a votación.



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 90/2020

“por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba La activación y cierre de proceso beca de transporte y excelencia académica”

4. Análisis y aprobación Artículo Transitorio Beca de Transporte

El sr. Alcalde cede la palabra a Sra. Yanina Madariaga, DIDECO. Para que explique el artículo.

“Art.16.- Los estudiantes que resulten beneficiarios de esta beca, de forma excepcional, podrán hacer uso de los recursos económicos entregados por esta, para los fines que se estime conveniente. Lo anterior, justificado por la situación sanitaria que afecta a nuestro país.”

El sr. Alcalde llama a votación el artículo.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 91/2020

“por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba el artículo transitorio N° 16 del Reglamento de Beca de transporte”

5. Análisis y aprobación de Beca de Conectividad y su reglamento

El sr. Alcalde cede la palabra a Sra. Yanina Madariaga, DIDECO. Quien da lectura del reglamento de la beca de conectividad propuesto.

Terminada la lectura del reglamento el honorable concejo acuerda que desde la publicación de esta beca, se dará un plazo de 15 días para la postulación.

El sr. Alcalde llama a votación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 92/2020

“por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba La Beca de Conectividad Municipal, y su reglamento”

Siendo las 10:15 am el **Sr Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe